

## DOCUMENTO ADICIONAL A LOS ASPECTOS CURRICULARES ORIENTATIVOS

*Aprobado en reunión de la Comisión Permanente de la materia de Historia de la Filosofía del día 8 de abril de 2026.*

Se trata de una aclaración al **punto 7, del apartado II. Preguntas Filosóficas**

Se hace pública la siguiente orientación curricular sobre la pregunta 2.3 del modelo de examen.

**ÚNICA.-** La pregunta 2.3. requiere identificar el problema tratado en el fragmento que se ofrezca. Aquí es absolutamente fundamental esa identificación del problema del fragmento que debe justificarse. De hecho, se propone que en los criterios específicos de corrección esa identificación (se entiende que razonada) tenga un peso importante (0,75 que, junto con el título, valdría un total de 1 punto). Por ello, leer detenidamente y comprender el texto es una gran inversión para el examen. A partir de aquí, se pide que el alumnado relacione dicho problema con alguna teoría o perspectiva filosófica de la etapa que se le indique. Relacionar no es exponer sin más una teoría filosófica que tenga un aire de familiaridad con el problema, sino establecer esas relaciones. Tampoco es una disertación (aunque pudiera tener alguna semejanza parcial). Es algo más preciso. Primero identifique el problema de forma justificada (explicada) y, luego, establezca relación con alguna teoría o perspectiva filosófica de la etapa indicada. Como en las demás preguntas filosóficas, hay que dar un título a la respuesta.